

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

48**MAJADAHONDA NÚMERO 5***EDICTO*

Doña Margarita Pérez Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 719 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia

En Majadahonda, a 24 de febrero de 2012.—Doña Elena de Lizaur García-Margallo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Majadahonda, los presentes autos de juicio de faltas seguidos y en este Juzgado con el número 719 de 2010, sobre una presunta falta de lesiones, con intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, en virtud de denuncia formulada por doña Nicole-Elizabeth Albiña Jara, contra doña Viviana Díaz Jorquera, cuyas demás circunstancias ya constan suficientemente acreditadas en las actuaciones.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Viviana Díaz Jorquera, como autora de una falta de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal, a una pena de treinta días de multa, a razón de 3 euros diarios, (en total 90 euros), y responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Viviana Díaz Jorquera, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 24 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/8.178/12)